

Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior, Formación Docente y Evaluación

Dirección de Formación y Actualización Docente

Escuela Normal “Estefanía Castañeda y Núñez de Cáceres”

Clave: C.T. 02DNL0004Z



Panorama Actual De La Educación En México.

Maestra: Aidé Carolina Cristerna Becerra

UNIDAD DE APRENDIZAJE I

ACTIVIDAD: 4

Nombre de la actividad: Elaborar un punteo de ideas sobre las siguientes lecturas:
Denyer-Furnémont-Poulin-Vanloubbeck (2007) Las competencias en la educación Un balance. Fondo de Cultura Económica.

Nombre de la Alumna: Lourdes López López

Mexicali, B.C. a 14 de septiembre del 2015

**Elaborar un punteo de ideas sobre las siguientes lecturas:
Denyer, Furnémont, Poulin, Vanloubbeck (2007) Las
competencias en la educación Un balance. Fondo de Cultura
Económica.**

¿Qué tipo de evaluación?

Evaluación para aprender

- La evaluación del producto del aprendizaje entre una norma esperada y un resultado no da al alumno los medios para superarse.
- La pedagogía de las competencias implica y facilita el proceso de aprendizaje por una evaluación formativa de calidad.
- El decreto "Misiones", la evaluación formativa se "efectúa en el curso de la actividad" y tiende "a apreciar el progreso logrado por el alumno y a comprender la naturaleza de las dificultades que encuentra durante un aprendizaje; tiene por objeto mejorar, corregir o reajustar el avance del alumno y se funda, en parte, en la autoevaluación".
- La evaluación formativa implica llevar un dialogo con los alumnos sobre los resultados obtenidos y los procesos de aprendizaje.
- Es muy importante el empleo de estrategias de comunicación.
- En el dominio de competencias el alumno debe de realizar por sí solo, tras el proceso de asistencia, el desempeño final.
- Los profesores deben de favorecer las actitudes de toma de perspectiva y de re flexibilidad y eduquen para adquirirlas.
- Evaluación

Evaluar para certificar

- Características esenciales de las actuales practicas de evaluación y certificación en la comunidad francesa:
- Evaluación interna: hace que el valor de la certificación y la entrega de diploma entregado, sea eminentemente variable de un establecimiento a otro.
- Evaluación sumativa: es la suma de las calificaciones obtenidas en los controles periódicos, en los trabajos realizados en el curso durante el año, y los exámenes.

Evaluación interna bien orientada

- El nivel de los estudios deberá verificarse en un futuro mediante la equivalencia del nivel de las pruebas de evaluación administrativa a los alumnos y las pruebas creadas por la comisión de instrumentos de evaluación.

Evaluación sumativa cuestionada

- ¿Puede la certificación de las competencias adaptarse a la forma que reviste la certificación actual? En otras palabras, ¿puede la certificación de una competencia corresponder a la suma de calificaciones periódicas y calificaciones de exámenes? En el primer caso, encontramos una contradicción con el número de tareas repetidas necesarias para formar la competencia; en el segundo, el mecanismo no parece muy sensato: los resultados de los comienzos del aprendizaje, valen tanto como los que lo terminan?
- Certificar mediante un simple sistema sumativo tal vez convenga a una pedagogía dedicada a transmitir conocimientos, en la que se mide la cantidad de conocimientos aprendidos.

¿Qué hay que evaluar?

- El decreto establece la aplicación de pruebas acumulativas al término de la secuencia de aprendizaje.
- Una de las primeras cualidades requeridas para toda prueba de evaluación es su validez.
- Las pruebas de evaluación serán como los dispositivos de aprendizaje, tareas finalizadas y contextualizadas.
- Todo dispositivo de aprendizaje fundado sobre la resolución de una situación-problema puede, ser una prueba de evaluación y viceversa.
- El éxito o fracaso de su resolución puede deberse a: La incapacidad de orquestar recursos aunque estén bien presentados. La falta o la insuficiencia de dominio de los recursos.
- Para ser válida, una evaluación deberá dar indicaciones sobre los recursos como su orquestación. No puede limitarse a: a) medir solamente los conocimientos y el saber-hacer y considerar que su suma equivale a la competencia, y b) medir solamente el resultado del proceso y dejar implícito todo error causado por una falta de dominio de los útiles.

Articular la evaluación de los recursos y de las competencias

- Una evaluación integrada: en esa segunda hipótesis, se realiza un balance global. Es difícil, entonces, aislar claramente el dominio de los recursos. ¿cómo efectuar un diagnóstico pertinente? 3. Una evaluación semiintegrada: en esta solución intermedia

se evalúan, además del nivel de competencia, los recursos en relación con las complejas tareas para las cuales deberán o han debido o deberían ser movilizados.

- Evaluación integrada: El alumno debe comparar un texto de Víctor Hugo con uno de Baudelaire, y explicar, justificando, cual, en su opinión, es el más típicamente romántico. Aquí el profesor tendrá, sin duda, ciertas dificultades para diferenciar, entre las distintas lagunas posibles: ¿Incapacidad para "leer" correctamente los dos textos? ¿Incapacidad para unir conocimientos previos requeridos y sus formas concretas en un texto.
- Evaluación escindida: El alumno debe, dar prueba de sus conocimientos sobre la novela de comienzos del siglo XX y, comparar un texto de Víctor Hugo con uno de Baudelaire. No hay ningún nexo entre las dos partes de la prueba: las cuestiones de restitución no dependen, para nada, de los recursos necesarios para realizar la tarea. Ese modo de evaluación no aporta más información de naturaleza diagnóstica que el anterior.
- Evaluación semiintegrada: La tarea sigue siendo la misma, pero al alumno se le interroga también sobre las características significativas del romanticismo.. Observemos que si durante la misma prueba se plantea la cuestión de la restitución, esta ayudará al alumno a reunir sus conocimientos de manera organizada. eso no constituye un proceso de apoyo, pues éste sólo puede concernir a la orquestación de los recursos.

Cualidades de las pruebas de evaluación presentadas en forma de tareas

- como toda tarea de aprendizaje, las tareas de evaluación deben ser inéditas, complejas y de manera (imperativa) adidácticas.
- a) Una tarea es inédita cuando no reproduce una tarea ya resuelta, sino que constituye una variante de ella, dependiendo sin duda de la misma familia de tareas.
- b) Una tarea es compleja cuando coloca al alumno en la obligación de movilizar, de manera integrada, diversos conocimientos, saber-hacer y actitudes.
- c) Una tarea es adidáctica si el enunciado de la consigna no induce el proceso a seguir y no indica los recursos pertinentes para su resolución: en esa etapa, la respuesta debe ser construida para el alumno como actor autónomo, obligado a hacer elecciones, a tomar decisiones.

Pruebas de criterio

- Los criterios deberían ser pertinentes, independientes y poco numerosos, además deben estar jerarquizados.
- Los criterios son pertinentes si miden componentes esenciales de la tarea o de la familia de tareas.
- Los criterios son independientes entre sí si el fracaso de un criterio no entraña, automáticamente, el fracaso de otro.
- Los criterios serán poco numerosos. La limitación del número de criterios permitirá no solamente evitar que se "diluya" la evaluación de la competencia global en una multiplicación de criterios parciales, sino que también permitirá construir una red de evaluación practicable en las clases.

¿Cómo jerarquizar los criterios?

- Entre los criterios específicos de una familia de tareas, la bibliografía distingue:
- a) los criterios mínimos (o prioritarios), cuyo cumplimiento equivale al dominio de la competencia (umbral de éxito).
- b) criterios de perfeccionamiento (o complementarios) que, más allá del umbral de éxito, sirven para determinar el nivel de excelencia.

Boleta

- En la actualidad, se supone que la boleta cumple dos funciones: informar en una perspectiva de evaluación formativa y hacer oficial la certificación.

Función informativa y formativa

- Si la boleta tiene como finalidad mantener a los alumnos y a sus padres al corriente de la evolución del aprendizaje, esta nota ciertamente no va a prepararlos para realizar los cambios o las intervenciones que sean necesarios.
- sería necesario que la boleta tuviese un formato que permitiera transmitir de manera regular -y legible-, de naturaleza cuantitativa-cualitativa, tanto sobre el desarrollo de cada una de las competencias como y la adquisición de conocimientos.

Función certificadora

- Una función certificadora sería como considerar que toda competencia puede, cuando sabemos bien que

el dominio mínimo de las competencias. Este dominio exige un tiempo cierto y variable.

- No es recomendable acumular notas de desarrollo de una competencia para obtener un promedio que supuestamente refleje un nivel de dominio "global".

Un portafolio

- Un portafolio reuniría, de manera estructurada, todo lo que permita seguir el avance del alumno.
- a) sus producciones y test.
- b) los análisis de su trabajo (tareas, problemas).
- c) calificaciones cifradas.
- El portafolio presenta aspectos cuantitativos y cualitativos.
- Procesos cognitivos y meta cognitivos, estos podría cumplir adecuadamente la doble función de evaluación formativa y de certificación.
- consecuencias posibles o implicaciones no desdeñables:
- a) Terminaría en unas relaciones renovadas entre maestros y alumnos, Esto debiera fortalecer y hacer más transparente la relación pedagógica.
- b) Sería relativamente pesado manejarlo el alumno debería realizar el esfuerzo principal para organizarlo, lo que representa una tarea formadora y tendiente a dar autonomía.

Conclusiones

- En la Comunidad francesa de Bélgica, la evaluación se ha practicado tradicionalmente de manera interna. Se ha podido encontrar un interés el de permitir modular la evaluación en función del público de alumnos del establecimiento.
- Para hacer posible una evaluación de competencias, las tareas que constituyen las pruebas deben responder a ciertas características: deben ser nuevas, complejas, adidácticas y obedecer a ciertos criterios.
- Evaluar es una cosa, y comunicar los resultados con fines informativos, formativos y de certificación es otra.
- De Montaigne a Célestin Freinet, la escuela no ha dejado de buscarse un camino entre conocimientos y competencias, entre enciclopedismo y pedagogías activas.
- El análisis de algunos de los referenciales disciplinarios revela que las dos tendencias antes

mencionadas se expresan en ellos: si algunos han favorecido la adquisición de competencias como finalidad de los aprendizajes, otros han optado por objetivos más centrados en conocimientos o en saber-hacer que en competencias reales.

- la pedagogía de las competencias empieza por enfrentar a los alumnos a tareas complejas, de distintos niveles de dificultad.
- la pedagogía de las competencias obliga a hacer una modificación radical de la relación pedagógica: ya no se trata,, de enseñar stricto sensu, mas bien, de hacer aprender. Este nuevo proceso implica considerar la clase en la perspectiva de una lógica de acción centrada en el alumno, construyendo competencia y conocimientos, más que una lógica de transmisión centrada en la materia.
- el problema de la evaluación se plantea en términos nuevos, desde el momento en que ya no se trata de evaluar contenidos sin, de competencias.
- El acto de aprendizaje ya no se reduce a la memorización.
La evaluación formativa ha encontrado por fin un campo de aplicación natural y compatible con el conocimiento disciplinario. Una pedagogía fundamentada sobre la realización de tareas permite la individualización del recorrido, la individualización del aprendizaje, la posibilidad de respetar el ritmo de cada uno, son de una naturaleza que debe promover la confianza en sí mismo y el desarrollo de la personalidad de cada uno de los alumnos.